



CerroNavia

Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2016

DECRETO N° 1877 /

CERRO NAVIA, - 5 SEP 2016

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Suplementa en \$ 17.000.000.- el Programa denominado "Producción de Actividades Municipales, 2016"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2504, de fecha 15 de diciembre de 2015, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2016, y sus posteriores modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 122, de fecha 02 de febrero de 2016, por el cual se aprobó el Programa Producción de Actividades Municipales, 2016.
3. Memorando N° 229, de fecha 09 de agosto de 2016, de la Dirección de Relaciones Públicas y de Comunicaciones.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 586, de fecha 02 de septiembre de 2016.
5. Providencia N°1810, de fecha 02 de septiembre de 2016, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Supléntese en \$ 17.000.000.- el programa denominado "Producción de Actividades Municipales" con la finalidad de financiar las diversas actividades municipales insertas en el desarrollo del ya citado programa.
2. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 03.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/OUT/JTF
02.09.2016

Distribución :

- SECPLA - Secretaría Municipal- Contabilidad -R.R.P.P.- Archivo Municipal

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE